



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ORGANO JUDICIAL
COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante Acuerdo N°603 de dos (2) de octubre de dos mil veintiséis (2026), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, ordenó la suspensión de los términos judiciales en los Tribunales, Juzgados y demás Dependencias del Órgano Judicial en toda la República de Panamá, el día lunes 2 y el día miércoles 4 de noviembre de 2026, con motivo de conmemorarse el día de los Difuntos y el día de los Símbolos de la Nación, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial, que preceptúa: "Decretar el cierre de despachos judiciales fuera de lo previsto por el Artículo 267".

Se exceptúan de estas disposiciones las Oficinas Judiciales del Sistema Penal Acusatorio (S.P.A.), que por la naturaleza de sus funciones mantienen turnos y las Jurisdicciones de Niñez y Adolescencia y de Familia, en cuanto a medidas urgentes se refiere.

En consecuencia, las labores en los Tribunales se **reanudarán el día viernes seis (6) de noviembre de 2026.**

Panamá, 2 de octubre de 2026.


MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
Magistrada Presidenta de la
Corte Suprema de Justicia


LICDA. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia

